

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A conocimiento de la señora Juez, Ejecución presentada por la Compañía TUYA S. A., frente a MARCO AURELIO LONDOÑO PALACIO, radicada al 2021-00137-00; cumplido el trámite pertinente. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 6 de junio de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Surte su trámite en esta oficina, Ejecución Singular de Mínima Cuantía, presentada por la Compañía de Financiamiento TUYA S. A., frente al señor MARCO AURELIO LONDOÑO PALACIO, radicada al 2021-00137-00.

Analizada la actuación ella evidencia el trámite a cargo de esta dispensadora de justicia, el que ha concluido en lo posible, al ordenarse seguir adelante la ejecución y encontrarse liquidado el crédito y costas.

El impulso del proceso se encuentra en manos de la parte demandante con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas, con la búsqueda de bienes que cubran esos valores.

Por tanto, se ordena pasar el expediente al estante de inactivos, dejando constancia en el anotador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 89 del 8/6/2022



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**